



RESOLUCIÓN

Asunto: *Designación de los miembros de la mesa de contratación que van a asistir al órgano de contratación en varios contratos del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.*

Vistos los siguientes expedientes de contratación:

- “EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA CENTROS ESCOLARES CON MUSEOS DE TENERIFE DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024”, Expediente nº E2023002245.
- “PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL CURSO 2023/2024” (Expediente nº E2023003136).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Consejo de Gobierno Insular, en su sesión del día 09 de mayo de 2023, acordó aprobar ambos expedientes de contratación mediante procedimiento abierto, y con un valor estimado en ambos casos superior a los 100.000,00 €.

SEGUNDO.- El anuncio de licitación de los dos expedientes fue publicado en el Perfil del Contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 10 de mayo de 2023, debiendo finalizar el plazo de presentación de proposiciones el día 25 de mayo de 2023.

TERCERA.- La primera sesión de la mesa de contratación de ambas licitaciones está prevista para los días 26 y 29 de mayo de 2023, siendo preceptiva con carácter previo la designación de sus miembros, y la publicación de anuncio indicativo de dicha designación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El art. 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) establece que “los miembros de la mesa de contratación serán nombrados por el órgano de contratación”.

SEGUNDO.- De conformidad con el apartado séptimo de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP la mesa de contratación “*estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que,*



CSV documento	f2f7951b-02b5-5639-a88f-e8b3f3ea8057
CSV firma	ab8e7f42-ab92-5515-9d22-de5476840c45
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f2f7951b-02b5-5639-a88f-e8b3f3ea8057
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ab8e7f42-ab92-5515-9d22-de5476840c45



Firmado por	Sello de tiempo
MARIA ISABEL BELLO BELLO	17/05/2023, 13:08:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	17/05/2023, 13:09:54 UTC



en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación”.

Así, en el presente expediente, la cláusula 13.1 del PCAP de ambas licitaciones establece la siguiente composición de la mesa de contratación:

“Presidente/a: La persona responsable de la Oficina de Contratación del Cabildo Insular de Tenerife o persona que le sustituya, y en su sustitución el Jefe de Servicio Administrativo del Área de Gobierno que promueva la contratación o persona que le sustituya.

Vocales:

- La persona titular de la Dirección de la Asesoría Jurídica, o persona que le sustituya.
- La persona titular de la Intervención General, o persona que le sustituya.
- El/la Jefe/a del Servicio Administrativo del Área de Gobierno que promueva la contratación o, en su caso, el/la Jefe/a Funcional de Área o persona que le sustituya.
- Podrá establecerse como Vocal adicional en el procedimiento de contratación: El/la Jefe/a del Servicio Técnico del Área de Gobierno que promueve el contrato o persona que le sustituya.

Secretario/a: un Técnico de Administración General adscrito a la Oficina de Contratación del Cabildo Insular de Tenerife o de la unidad que promueva o impulse la necesidad del contrato.”

TERCERO.- El último párrafo del apartado séptimo de la Disposición adicional segunda de la LCSP señala que **“la composición de la Mesa se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación correspondiente”.**

Asimismo, de conformidad con el artículo 63.5 de la LCSP, ha de procederse *“en todo caso”* a la publicación en el perfil del contratante de la composición de las mesas de contratación que asistan a los órganos de contratación, así como a la designación de sus miembros, en los términos siguientes: *“deberán ser objeto de publicación en el perfil de contratante, asimismo, los procedimientos anulados, la composición de las mesas de contratación que asistan a los órganos de contratación, así como la designación de los miembros del comité de expertos o de los organismos técnicos especializados para la aplicación de criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor en los procedimientos en los que sean necesarios.*

En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

CUARTO.- El Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria de 2 de noviembre de 2021, acordó la última refundición del régimen de delegación de competencias propias en materia de contratación en los órganos superiores y directivos de la Corporación, estando prevista la delegación en favor de la Sra. Directora Insular de Educación y Juventud del ejercicio de la competencia para **la designación de los miembros de las mesas de contratación que deban constituirse como órganos de asistencia (apartado 19)** en el ámbito material que le corresponde, y respecto de aquellos contratos distintos al de obras cuyo valor estimado sea superior a 100.000 €, debiendo dar cuenta al Consejo de Gobierno Insular de las Resoluciones que se dicten en el ejercicio de estas competencias delegadas.



Documento

CSV documento	f2f7951b-02b5-5639-a88f-e8b3f3ea8057
CSV firma	ab8e7f42-ab92-5515-9d22-de5476840c45
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f2f7951b-02b5-5639-a88f-e8b3f3ea8057
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ab8e7f42-ab92-5515-9d22-de5476840c45



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
MARIA ISABEL BELLO BELLO	17/05/2023, 13:08:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	17/05/2023, 13:09:54 UTC



Así, y en virtud de lo previsto en el artículo 9.3 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP), dicha delegación fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de 12 de noviembre.

En consecuencia, **el ejercicio de la competencia para designar a los miembros de la mesa de contratación del presente expediente corresponde a la Sra. Directora Insular de Educación y Juventud**, debiendo la Sra. Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes dar cuenta al Consejo de Gobierno Insular de dicha Resolución, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto del citado acuerdo de delegación.

Por todo lo expuesto, y visto los informes obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación encargada de asistir al órgano de contratación de las licitaciones de los servicios denominados **“EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA CENTROS ESCOLARES CON MUSEOS DE TENERIFE DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024”**, Expediente nº E2023002245 y **“PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL CURSO 2023/2024”** (Expediente nº E2023003136), a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- Titular: D^a. Julia Esther Martín Hernández, Jefa del Servicio Administrativo de la Oficina de Contratación.
- Suplentes:
 - D. Jorge González Arrocha, Jefe del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.
 - D. Romén Gorrín Clavijo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.

VOCAL INTERVENCIÓN

- Titular: D. Gerardo Armas Davara, Interventor General del Cabildo Insular de Tenerife
- Suplentes:
 - Dña. Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
 - Dña. Cristina Gladys Borges Martín, Responsable de la Unidad de Operaciones de Capital del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
 - Dña. Érika Méndez Suárez, Responsable de la Unidad de Operaciones Corrientes del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
 - Dña. Esther Fernández Bravo, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones Corrientes del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
 - Dña. Candelaria Galván Rodríguez, Responsable de la Unidad de subvenciones del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.



CSV documento	f2f7951b-02b5-5639-a88f-e8b3f3ea8057
CSV firma	ab8e7f42-ab92-5515-9d22-de5476840c45
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f2f7951b-02b5-5639-a88f-e8b3f3ea8057
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ab8e7f42-ab92-5515-9d22-de5476840c45



Firmado por	Sello de tiempo
MARIA ISABEL BELLO BELLO	17/05/2023, 13:08:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	17/05/2023, 13:09:54 UTC



Dirección Insular de Educación y Juventud
Servicio Administrativo de Educación y Juventud
R0000056572

- Dña. Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
- D. Jorge Díaz de Losada López, Jefe de Sección de la Unidad de Subvenciones y Aportaciones del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
- Dña. Andrea Díaz García, Técnica de la Unidad de Operaciones Corrientes del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
- Dña. Miriam Candelaria de Vicente Darias, Técnica de la Unidad de Subvenciones y Aportaciones del Servicio Administrativo de Función Interventora y Control del Gasto de la Intervención General.
- D. Domingo Domínguez Mesa, Responsable de Unidad de Asuntos Europeos, Relaciones Institucionales y Coordinación del Servicio Administrativo de Acción Exterior, por asignación temporal de funciones de colaboración de la Intervención General.
- D. José Miguel Gámez González, Jefe de Sección de la Unidad Orgánica de Cooperación Municipal y Vivienda, por asignación temporal de funciones de colaboración de la Intervención General.
- D. Horacio Javier Velázquez Dorta, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático, por asignación temporal de funciones de colaboración de la Intervención General.
- Dña. Mónica Berriel González, Responsable de Unidad de apoyo a los Servicios Técnicos de Mantenimiento Patrimonial y Asuntos Generales del Servicio Administrativo de Patrimonio y Mantenimiento, por asignación temporal de funciones de colaboración de la Intervención General.
- D. David Andrés Cabrera Acosta, Técnico de Administración General del Servicio Administración de Turismo, por asignación temporal de funciones de colaboración de la Intervención General.
- Dña Nieves Susana Cruz Pérez, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones, por asignación temporal de funciones de colaboración de la Intervención General.
- D^a Gloria Dácil Calderón Negueroles, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad, por asignación temporal de funciones de colaboración de la Intervención General.
- D^a Marina Gallego Agulló, Jefa del Servicio Administrativo de Aguas, por asignación temporal de funciones de colaboración de la Intervención General.
- D^a Sofía Palazón Martín, Secretaria-Interventora de la Oficina de Asistencia Integral a Municipios, por asignación temporal de funciones de colaboración de la Intervención General.
- D^a Marta Garrido Insua, Secretaria-Interventora de la Oficina de Asistencia Integral a Municipios, por asignación temporal de funciones de colaboración de la Intervención General.



CSV documento	f2f7951b-02b5-5639-a88f-e8b3f3ea8057
CSV firma	ab8e7f42-ab92-5515-9d22-de5476840c45
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f2f7951b-02b5-5639-a88f-e8b3f3ea8057
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ab8e7f42-ab92-5515-9d22-de5476840c45



Firmado por	Sello de tiempo
MARIA ISABEL BELLO BELLO	17/05/2023, 13:08:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	17/05/2023, 13:09:54 UTC



VOCAL ASESORÍA JURÍDICA

- Titular: D^a. María Jesús Mesa Hernández, Directora de la Asesoría Jurídica.
- Suplentes:
 - Dña. M^a Esther Trujillo González, Jefa del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
 - Dña. M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad de Asesoramiento Jurídico del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
 - Dña. Fátima Rodríguez Rodríguez, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.
 - Dña. Noemí Martín González, Responsable de Unidad de la Oficina de Apoyo Técnico Jurídico a la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife.
 - Dña. María de la Concepción Doblas González de Aledo, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
 - Dña. Patricia M^a Barreto Márquez, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Patrimonio Histórico.
 - D. Francisco Javier Saavedra Oliva, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
 - Dña. María Elena Frías Cerrillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.
 - Dña. Beatriz Eladia Saro Luis de Vera, Puesto Singularizado de la Oficina de Contratación administrativa.
 - Dña. Natalia Sabrina Manzanares Díaz, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Turismo.

VOCAL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

- Titular: D. Jorge González Arrocha, Jefe del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.
- Suplentes:
 - D. Romén Gorrín Clavijo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.

VOCAL ADICIONAL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

- Titular: Dña. María Sonia López Luis, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.
- Suplente:
 - Dña. Ángela Lucía González Belló, Técnica del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.

SECRETARIO



Documento

CSV documento	f2f7951b-02b5-5639-a88f-e8b3f3ea8057
CSV firma	ab8e7f42-ab92-5515-9d22-de5476840c45
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f2f7951b-02b5-5639-a88f-e8b3f3ea8057
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ab8e7f42-ab92-5515-9d22-de5476840c45



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
MARIA ISABEL BELLO BELLO	17/05/2023, 13:08:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	17/05/2023, 13:09:54 UTC



Dirección Insular de Educación y Juventud
Servicio Administrativo de Educación y Juventud
R0000056572

- Titular: D. Orlando Hernández San Ginés, Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.
- Suplente:
 - D. Romén Gorrín Clavijo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.
 - Dña. Francisca Nieves González Amador, Técnica de Administración General del Servicio Administrativo de Educación y Juventud.

SEGUNDO.- Publicar la citada composición de la mesa de contratación en el perfil del contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Gobierno Insular.



Documento

CSV documento	f2f7951b-02b5-5639-a88f-e8b3f3ea8057
CSV firma	ab8e7f42-ab92-5515-9d22-de5476840c45
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/f2f7951b-02b5-5639-a88f-e8b3f3ea8057
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ab8e7f42-ab92-5515-9d22-de5476840c45



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
MARIA ISABEL BELLO BELLO	17/05/2023, 13:08:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	17/05/2023, 13:09:54 UTC